



Documento de sesión

B8-0670/2016

25.5.2016

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento

sobre el condicionamiento de la entrega de ayuda humanitaria a la aplicación de políticas para fijar a las poblaciones

Steeve Briois, Louis Aliot, Dominique Bilde

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre el condicionamiento de la entrega de ayuda humanitaria a la aplicación de políticas para fijar a las poblaciones

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea, en el que figuran los principios de la acción de la Unión en la escena internacional,
 - Visto el artículo 214 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que es el fundamento jurídico de la ayuda humanitaria,
 - Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que la Unión y sus Estados miembros son los primeros donantes del mundo en materia de ayuda humanitaria y destinan 1 270 millones de euros al año a tal fin;
- B. Considerando que el objetivo de esa ayuda humanitaria es proteger y garantizar la seguridad de las poblaciones locales, víctimas de catástrofes naturales o de conflictos político-religiosos;
- C. Considerando que esa ayuda humanitaria debería destinarse a fijar a las poblaciones en sus países de origen a fin de frenar la crisis migratoria a que se enfrenta actualmente Europa;
1. Pide a la Comisión Europea que condicione la entrega de ayuda humanitaria a la aplicación de políticas para fijar a las poblaciones;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Comisión y a los Estados miembros.